



MAYO 31 DE 2.021.- EN LA FECHA AL DESPACHO CON ESCRITO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO EN TIEMPO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Solicitud: Acción De Tutela
Accionante: WILSON RUBEN GARZON MEJIA
Accionado: CONVIDA EPS
Vinculada: DUMIAN MEDICAL S.A.S
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Radicado:25-307-400-03001-2021-0203-00

Como quiera que el fallo aquí proferido fue impugnado por la accionada CONVIDA EPS, envíese el expediente al Juez Civil del Circuito-Reparto para lo pertinente.

Entérese a las partes del presente auto. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL



JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

528641d306d5cf9e006238ddf82634ac7a565be4fb097aed4298264fc175a111

Documento generado en 31/05/2021 11:48:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Alfredo Gómez Daza

Demandado: Javier Sáenz Vargas

Radicación No. 2019-0030200

El memorialista estese a lo resuelto mediante auto de fecha 19 de mayo de 2021 se le ordena allegar liquidación del crédito teniendo en cuenta los respectivos abonos a fin de entregar los depósitos judiciales.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66f48eb7d2fcca3395a9dc8fe869af58bc1f2c43c4d8c5184d4b5f7654c50115

Documento generado en 31/05/2021 05:06:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fideicomiso Fiduoccidente INSER 2018
Demandado: German Ortiz Diaz
Rad: 2019-0025200

Agencias en derecho.-	\$470.000.00
Notificaciones	\$8.700.00
Total liquidación	\$478.000.00

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

Mayo 31 de 2021.- en la fecha pasa a Despacho. -

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 31 de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Demandando: Fideicomiso Fiduoccidente INSER 2018
Demandado: German Ortiz Diaz
Rad: 2019-025200

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15cd0c10f993a37d2ec7eb1b52ee70074fa6e3571b5a174c8ebf8d40fc1a7ddf

Documento generado en 31/05/2021 05:06:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Finandina S.A
Demandado: Maria Teresa Pardo Pardo
Rad: 2019-0016800

Agencias en derecho.-	\$1.100.000.00
Notificaciones	\$000000
Total liquidación	\$1.100.000.00

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

Masyo 31 de 2021.- en la fecha pasa a Despacho. -

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 31 de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Demandando: Banco Finandina S..A
Demandado: Maria Teresa Pardo Pardo
Rad: 2019-016800

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aebb985548f73a084e9417260c38ed8c80c08f6735ec9d0ef37332689701139c

Documento generado en 31/05/2021 05:06:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Edgar Alfonso Sanabria
Demandado: Leyla Constanza Bojaca Perdomo
Rad: 2019-0010300

Agencias en derecho.-	\$800.000.00
Notificaciones	\$000000
Total liquidación	\$800.000.00

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

Mayo 31 de 2021.- en la fecha pasa a Despacho. -

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 31 de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Demandando: Edgar Alfonso Sanabria
Demandado: Leyla Constanza Bojaca Perdomo
Rad: 2019-010300

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2393792afcfb274dd781726b8e526cd2ca5e8bcbadf36ebe0dd5540ef1ce53e

Documento generado en 31/05/2021 05:06:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Edgar Alfonso Sanabria
Demandado: Leyla Constanza Bojaca Perdomo
Rad: 2019-0010300

Agencias en derecho.-	\$800.000.00
Notificaciones	\$000000
Total liquidación	\$800.000.00

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

Mayo 31 de 2021.- en la fecha pasa a Despacho. -

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 31 de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Demandando: Edgar Alfonso Sanabria
Demandado: Leyla Constanza Bojaca Perdomo
Rad: 2019-010300

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2393792afcfb274dd781726b8e526cd2ca5e8bcbadf36ebe0dd5540ef1ce53e

Documento generado en 31/05/2021 05:06:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: José de Jesús Escorcía

Radicación No. 2018-0061000

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora remítase al correo electrónico el acta de la diligencia de remate de fecha 6 de mayo de 2021

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f1e0618efb8aef4877bac5be57056190754e0c7c9b82a3cf37a26e12b02a298

Documento generado en 31/05/2021 05:06:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Prosperando Ltda

Demandado: Johan Manuel Guzmán Doncel

Radicación No. 2018-0042100

De la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte actora córrase traslado a la parte demandada por el termino de 3 días para los fines legales pertinentes.-.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7122edac086146810c716b764b374f95c922dcdf551221c506d732d46a177602

Documento generado en 31/05/2021 05:06:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Alex Orlando Pamplona García

Demandado: Luis Enrique Velásquez

Radicación No. 2018-0026400

El oficio allegado por la Inspección de Policía de Girardot se agrega a los autos y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92084edf56dc8fc97119b072835edc73f1d4e851090cd53b91e28047d7801a63

Documento generado en 31/05/2021 05:06:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandado: Andrés Felipe Van Arcken Larrarte

Radicación No. 2018-0016000

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora se corrige el auto por medio del cual se tienen en cuenta los abonos en cuanto al mes el cual corresponde a mayo y no como se indicó en el auto que se corrige.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d006d1a4bcdb2ea3f57e4ca6c83f8f0785f241e727f260a45522701cc954ee30

Documento generado en 31/05/2021 05:06:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Urbanización mi futuro II ETAPA

Demandado: Martha Mireya Perea Buitrago

Radicación No. 2017-0033200

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora se corrige el auto por medio del cual se termina el proceso por pago total de la obligación en cuanto a la fecha la cual corresponde a 24 de mayo y no como se indicó en el auto que se corrige.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

321b7ae8ba14b3aa35bb083266645bff76f1d09e76e32c2966a47743d2bb893

Documento generado en 31/05/2021 05:06:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

31 de mayo de 2.021.- en la fecha al Despacho

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogota

Demandado: Florentina García de Lamus

Radicación No. 2016-0053400

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora se corrige el auto de fech 21 de mayo de 2021 en el sentido de indicar que el numero de cedula de la demandada es 20.610.400 y no como se indico en el auto que se corrige.-. -

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28b5ff0ee11ab0d788d846aa5fe4af3df56f17e20b5b63c9c9b7b5d1a75e05ef

Documento generado en 31/05/2021 05:06:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021. EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL TERMINO DE TRASLADO PRECLUYÓ EN SILENCIO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Divisorio

Demandante: Antonio Vargas Álvarez
Rosendo Vargas Álvarez

Demandado: Clara Inés Vargas Orjuela
Edgar Vargas Orjuela
Fernando Vargas Orjuela
German Vargas Orjuela
Jorge Eliecer Vargas Orjuela
Ligia Vargas Orjuela
Herederos indeterminados De Pablo Vargas Orjuela
Rafael Vargas Orjuela

Rad: 2021-209

Se rechaza la demanda, toda vez que no dio cumplimiento al auto anterior. -

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. -

Déjense las constancias pertinentes. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe35412c9ae1a1cc3eebd538880333a6ded97b8a3f3cc5f2e740bc34f19dd9af

Documento generado en 31/05/2021 05:06:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2.021.- EN LA FECHA AL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno-

Incidente Desacato

Incidentante: Ricardo Rodríguez Mosquera

Incidentada: Empresa de Telecomunicaciones De Girardot
S.A. -E.S. P en restructuración. -

Rad: 2021-089

Conforme a lo solicitado por el señor **Ricardo Rodríguez Mosquera**, tramítese incidente de desacato en contra de **Soraya Cadavid Salamanca**, identificada con c.c. No. 31.954.249 en su condición de representante legal suplente de la **Empresa de Telecomunicaciones De Girardot S.A. -E.S. P, en restructuración.** Córrese traslado por tres (3) días del trámite del incidente al representante legal de la **Empresa de Telecomunicaciones De Girardot S.A. -E.S. P, en restructuración.**, a efecto que se pronuncie sobre los hechos expuestos por la incidentante y aporte las pruebas que estime conveniente, e informe el nombre y cédula de ciudadanía del funcionario responsable de dar cumplimiento al fallo tutela de segunda instancia de fecha 19 de abril de 2.021, proferido por el Juzgado Primero Civil Del Circuito de Girardot, proferido por este despacho, de no dar cumplimiento a lo anterior, se sancionara por desacato tanto al responsable de dar cumplimiento al fallo, como al superior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto 2591/91.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0de19a82fb0855beea944198937d439281a58fa4d022569b116d8b579ad7324

Documento generado en 31/05/2021 05:06:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Evangelina Sánchez Ospina
Demandado: Javier Fandiño González
Radicación No. 2021-0068

Las respuestas allegadas por Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Pichincha, se agrega a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora. -

CUMPLASE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83c38e299c8be5c6219a90b25c6c2565e812e024edcc80be738a0004cadde1fb

Documento generado en 31/05/2021 05:06:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo Para Efectividad

De La Garantía Real Menor Cuantía

Demandante: Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo

Demandado: Ricardo Ortiz Sogamoso

Sandra Liliana Salguero Rojas

Rad: 2021-007

Por secretaría remítase el expediente a la dirección de correo electrónico: christian.rodriguez3@aecsc.co danivela.reyes072@aecsc.co, notificaciones.fna@aecsc.co.-

CUMPLASE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **216642a76736af9c806a743953b2e44aff4d3c4735fce3ff81d4dc0f7cb67afa**

Documento generado en 31/05/2021 05:06:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 004-21 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA DENTRO DEL PROCESO VERBAL - RESTITUCION DE TENENCIA N° 253073103002201900188-00 DE BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MIGUEL ANGEL BARRETO TORRES

Rad. 253074003001202100600

No se accede a lo solicitado por el Dr. Miguel Ángel Arciniegas Bernal, como quiera que el despacho comisorio de la referencia, fue devuelto al comitente el día 26 de mayo del año en curso. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c52a37d0364cfa3ec9bd1189c17d4d9b3252fd98ab4ea8216b62994eae936f9

Documento generado en 31/05/2021 05:06:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Aprehensión y Entrega de Bien.

Demandante: RCI Colombia S.A. Compañía
De Financiamiento

Demandado: Viviana Marcela Rodríguez Forero

Rad: 2021-002

El oficio y anexo allegados por la Policía Nacional,
agréguese a los y póngase en conocimiento de la parte actora. -

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:



MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

913a19aa86ca10e90615eeb4e117fb523b1059cfeefb3239366a4c285be665d

Documento generado en 31/05/2021 05:06:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Declarativo Pertenencia

Demandante: María Alexandra Mahecha Barrero

Cesar Alfonso Ureña Mahecha

Fernando Mahecha Mahecha Cuellar

Demandados: Herederos Inciertos e indeterminados

De: JESÚS ANTONIO MAHECHA OVIEDO

LUIS ENRIQUEBUENO VARGAS y otros. -

Rad: 2020-440

La respuesta allegada por el IGAC, agréguese a los y póngase en conocimiento de la parte actora, quien deberá cancelar el valor del certificado catastral especial, en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06640c60053f976cf54e750ce23d4a43427ccbde12a7d1e71d51d11de7d8df93

Documento generado en 31/05/2021 05:06:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA TERMINADO Y DE IGUAL MANERA QUE EXISTEN DEPÓSITOS JUDICIALES POR VALOR DE \$ 7.746.660.00

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Coopamericas CTA
Demandados: Florelcy Cruz Bautista
Rad: 2020-00180

En atención al informe secretarial que antecede y a la petición elevada por el apoderado de la parte demandada, se ordena la entrega de títulos por valor de \$7.746.660.00.-

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b521d92d6a82233f43b521a45fc170168ab55d2f2960c60fa0881fed265009be

Documento generado en 31/05/2021 05:06:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A

Demandado: Argemiro Arroyo Serna

Rad: 2020-00106

Téngase en cuenta la subrogación del crédito que hace Banco de Bogotá S.A a favor del Fondo Nacional de Garantías, por la suma de \$14.865.671.-

Reconócese al Dr. Juan Pablo Díaz Forero, como apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA



JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5919bb2ffc0d6fb4718eddef99af239300c8bf78f8edcda5c5aacb9be0ee134

Documento generado en 31/05/2021 05:06:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2.021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Verbal Sumario (RIA)-Ejecutivo

Demandante: IVON ALEXA GALVEZ TIQUE

MARIA FERNANDA GALVEZ TIQUE

Demandado: JULIO HUMBERTO PRIETO PRADA

Radicación: 2019-00625-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de las demandantes, requiérase a la señora Camila Burgos y María Victoria Ramírez, así como al representante legal de la Papelería Parker, para que informen a este despacho porque no han dado cumplimiento a lo ordenado en el Oficio Nos. 089 y Oficio Numero de fecha 8 de febrero de 2021.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf8fee8231d67ddb232f5ed52c7e3eee986d33cdab248baf2041a9c48593932

Documento generado en 31/05/2021 05:06:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



MAYO 31 DE 2021.- EN LA FECHA AL DESPACHO. -

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía-Acumulado

Demandante: Jaime Salguero Bejarano

Demandado: Helida Sepúlveda Doncel

Rad: 2019-212

Se ordena correr traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, a la parte demandada, por el término de tres (3) días. -

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA



JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52bd86a58cc79404e0828942c50fe809625aa6d4f66a604fbda928cfbca64c0

Documento generado en 31/05/2021 05:06:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>